



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Local LPL 381/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS"**, requerida por la **Secretaría Del Sistema De Asistencia Social**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-027-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Cuadragésima Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 18 de julio del 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **24 de julio del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **28 de julio del 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de un (1) solo licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la propuesta allegada por el proveedor denominado **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del dictamen técnico con número de oficio **SSAS/DCRD/038/2025** validado por **Jesús Ramón García Figueroa**, en su carácter de Director de Control y Seguimiento a Beneficiarios, así como por **Javier González Colín**, en su carácter de Coordinador de Asistencia Social, ambos de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

Asimismo, se ha obtenido del dictamen técnico con número de oficio **OM-DP/0280/2025** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Nota. La validación gráfica y/o la evaluación de las muestras físicas son responsabilidad única de quien las realiza.

Del anexo 2 se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el participante, declarándose solvente técnicamente el único proveedor concursante y por ende se procederá al análisis económico de su propuesta.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la participante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, se desprende que la misma es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "**ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS"**" al licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$47'452,584.00 (Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA “YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	CAMIÓN 40 PASAJEROS	2	Vehículo
2	CAMIONETA TIPO VAN PARA 14 PASAJEROS	39	Vehículo
3	MOTOCICLETA	10	Vehículo
4	BICICLETA RODADO 26"	120	Vehículo
5	BICICLETA RODADO 24"	124	Vehículo
6	BICICLETA RODADO 20"	97	Vehículo

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de agosto de 2025, en la 47° Sesión de carácter Extraordinaria.**



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Elaboró: DAGI

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de agosto de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Darían Yazmín Suárez Ríos
Representante de la Consejería Jurídica

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

David Alejandro Guillen Ibáñez

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA APORTACIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la federación el 122 de septiembre del 2022	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el INFONAVIT	PRESENTA
16	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (ante la Servicio de Administración Tributario)	PRESENTA
17	Identificación Oficial	PRESENTA
18	Muestras Físicas	PRESENTA

Resolutivo 1: El proveedor denominado GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V., presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta resulta ser solvente documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 381/2025** en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS"", se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica:

- Dictamen técnico con número de oficio **SSAS/DCRD/038/2025** validado por **Jesús Ramón García Figueroa**, en su carácter de Director de Control y Seguimiento a Beneficiarios, así como por **Javier González Colín**, en su carácter de Coordinador de Asistencia Social, ambos de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor A (GDL Suppliers, S.A. de C.V.)
1	CAMIÓN 40 PASAJEROS MOTOR: 4.58L CILINDROS: 4 POTENCIA: 186 HP TORQUE: 516 LBS-PIE NORMA DE EMISIONES: EURO V COMBUSTIBLE: DIESEL TRANSMISIÓN: MANUAL, 6 VELOCIDADES + REVERSA TRACCIÓN: 4X2 EMBRAGUE: MONODISCO DE 362 MM PARABÓLICOS CON DOBLE ETAPA, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DE DOBLE ACCIÓN Y BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES PARABÓLICOS CON DOBLE ETAPA, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DE DOBLE ACCIÓN Y BARRA ESTABILIZADORA EJE DELANTERO: 5,500 KG EJE TRASERO: 10,000 KG PESO BRUTO VEHICULAR: 15,500 KG PUERTAS: 2 DE APERTURA NEUMÁTICA PASAJEROS: 40 (ASIENTOS DE PLÁSTICO USO RUDO) ESTRUCTURA EN PERFILES GALVANIZADOS ESTRIBOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 14 PISO RETICULAR CON TRIPLAY MARINO PROTECCIÓN INFERIOR CON PASTA	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 381/2025

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA PROGRAMA “YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS””

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	BUTOMINOSA ANTIRRUIDO Y ANTICORROSIVA LINOLIUM EN PISO COLOR GRIS CON INSERTOS DE PVC PASAMANOS DE ALUMINIO EN PUERTAS TAPETE DE ALUMINIO EN ZONAS PEDALES ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ACUERDO A LA SCT COLOR: PANTONE 151C ROTULACIÓN	
2	CAMIONETA TIPO VAN PARA 14 PASAJEROS MOTOR: 2.5L CILINDROS: 4 COMBUSTIBLE: GASOLINA POTENCIA NETA (HP @ RPM): 142 @ 5600 RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 10:01 TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 157 @ 4400 TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES DIRECCIÓN TIPO: HIDRÁULICA ASISTENCIAS: ABS DELANTEROS / TRASEROS: DISCO / TAMBOR LARGO, MM: 5,230 ANCHO, MM: 1,880 ALTO, MM: 2,285 DISTANCIA ENTRE EJES, MM: 2,940 CAPACIDAD DE PASAJEROS: 14 (INCLUYENDO CHOFER) CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, L: 65 LLANTAS: 195/80 R15 PASAJEROS: 14 BOLSA DE AIRE: 4 COLOR: PANTONE 151C ROTULACIÓN	Cumple
3	MOTOCICLETA MOTOR: 292CC CILINDROS: 1 COMBUSTIBLE: GASOLINA POTENCIA: 28.6 HP TORQUE: 25.3 NM TRANSMISIÓN: MANUAL CLUTCH: ANTIRREBOTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA LARGO X ANCHO X ALTO: 1990 X 780 X 1070 MM DISTANCIA ENTRE EJES: 1360 MM ALTURA DEL ASIENTO: 795 MM ALTURA AL PISO: 150 MM TANQUE DE COMBUSTIBLE: 12.5 LITROS FRENOS DE DISCO CON ABS ILUMINACIÓN FULL LED COLOR: PANTONE 151C ROTULACIÓN	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 381/2025

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA “YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS””

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

4	BICICLETA 26” CUADRO: ACERO DIRECCIÓN: STANDARD MULTIPLICACIÓN: 28/38/48 FRENOS: EN “V” DE ACERO CADENA: KMC POSTE MANUBRIO: ACERO LLANTAS: 26 X 2.125 RINES: NEGROS ASIENTO: MTB VELOCIDADES: 21 COLOR: PANTONE 151C ROTULACIÓN	cumple
5	BICICLETA 24” CUADRO: ACERO TIJERA: SUSPENSIÓN DIAM 31.8MM MULTIPLICACIÓN: 28/38/48 POSTE MANUBRIO: ACERO FRENOS: EN “V” DE ACERO LLANTAS: 24 X 2.10 RINES: NEGROS ASIENTO: MTB VELOCIDADES: 21 COLOR: PANTONE 151C ROTULACIÓN	cumple
6	BICICLETA 20” CUADRO: ACERO MANUBRIO: BMX DIRECCIÓN: STANDARD FRENOS: EN “V” RECUBIERTOS CADENA: KMC LLANTAS: 20 X 2.125 RINES: NEGROS CENTRO: PARA BRAZO “Z” VELOCIDADES: 1 COLOR: PANTONE 151C ROTULACIÓN	cumple

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES		
1	4. CAPACITAR, SI ASÍ SE REQUIERE, A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA O BENEFICIARIOS SOBRE EL USO, CUIDADO Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS UNIDADES, SIN COSTO ADICIONAL	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

2	5. EL PROVEEDOR ADJUDICADO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE TRANSPORTE, ENTREGA Y DE LAS UNIDADES EN EL LUGAR INDICADO POR LA SECRETARIA DE SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.	CUMPLE
3	6. REEMPLAZAR SIN COSTO ALGUNO CUALQUIER UNIDAD QUE PRESENTE FALLAS O DAÑOS DE ORIGEN ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA.	CUMPLE
4	8. PARA LAS PARTIDAS 1,2 Y 3 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO DE PLANTA ARMADORA Y DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, PARA GARANTIZAR QUE PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA EL ABASTO DE LOS BIENES SOLICITADOS.	CUMPLE
5	5.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO 02 ÓRDENES DE COMPRA, CONTRATOS O FACTURAS EJECUTADAS CON ENTIDADES DE GOBIERNO QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O VENTA DE PRODUCTOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES 3 AÑOS. ESTAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CON EL FIN DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS.	CUMPLE
6	MUESTRAS FISICAS	CUMPLE

- Dictamen técnico con número de oficio **OM-DP/0280/2025** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.

No.	Descripción	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
4	VEHÍCULO NUEVO TIPO BICICLETA MARCA VELOCI R 26 MODELO 2025	SI CUMPLE
5	VEHÍCULO NUEVO TIPO BICICLETA MARCA VELOCI R 24 MODELO 2025	SI CUMPLE
6	VEHÍCULO NUEVO TIPO BICICLETA MARCA VELOCI R 20 MODELO 2025	SI CUMPLE

Resolución 1: En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resulta solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios presentados por el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	2	VEHÍCULO NUEVO TIPO CAMIÓN PARA 40 PASAJEROS MARCA VOLKSBUS 15.190 OD MODELO 2025	Vehículo	\$2,366,500.00	\$4,733,000.00
2	39	VEHÍCULO NUEVO TIPO VAN PARA 14 PASAJEROS MARCA NISSAN URVAN AMPLIA AA MODELO 2025	Vehículo	\$826,900.00	\$32,249,100.00
3	10	VEHÍCULO NUEVO TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPÓSITO MARCA CFMOTO 300NK MODELO 2025	Vehículo	\$91,300.00	\$913,000.00
4	120	VEHÍCULO NUEVO TIPO BICICLETA MARCA VELOCI R 26 MODELO 2025	Vehículo	\$9,300.00	\$1,116,000.00
5	124	VEHÍCULO NUEVO TIPO BICICLETA MARCA VELOCI R 24 MODELO 2025	Vehículo	\$8,800.00	\$1,091,200.00
6	97	VEHÍCULO NUEVO TIPO BICICLETA MARCA VELOCI R 20 MODELO 2025	Vehículo	\$8,300.00	\$805,100.00
				Subtotal	\$40,907,400.00
				I.V.A.	\$6,545,184.00
				Total	\$47,452,584.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 381/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS PARA
PROGRAMA "YO JALISCO TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Conclusión 1: Los precios ofertados por el licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "**LA LEY**", en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resulta solvente económicamente.

Conclusión 2: La propuesta de **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** es la propuesta más baja de acuerdo al criterio de evaluación binario.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.]